



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EKyF- Cargas Anexas Metodología

VISTO:

- La nota presentada por la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, solicitando cargas anexas para los docentes que cumplen funciones en la Asignatura Metodología de la Investigación y Bioestadística de dicha Escuela y;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el V° B° del Consejo Consultivo de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia;
- Que cuenta con el V° B° de Secretaría Académica;
- Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Escuelas y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, del día 16 de Diciembre del 2021;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar a los Profesionales que se detallan a continuación a desarrollar tareas docentes en la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia para la Asignatura Metodología de la Investigación y Bioestadística, como carga anexa a sus funciones rentadas de dicha Escuela para el presente ciclo lectivo:

DNI	DOCENTE	ASIGNATURA
29.253.652	Dr. Diego Ruffino	Kinesiología del Deporte
33.982.505	Lic. Verónica Arguello Retamar	Anatomía Normal
26.444.989	Dra. Carolina Bazán	Escuela de Fonoaudiología
		Centro de Microscopia

26.180.185	Dra. Natacha Zlokowsky	Electrónica
32.411.057	Méd. Erica Elizabeth Faure	Centro de Microscopia Electrónica

Artículo 2°: Registrar y comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.